CONCEPTOS BÁSICOS DE SEGUROS EN COLOMBIA

Un seguro es un contrato mediante el cual una parte (asegurador) se obliga, mediante el cobro de una prima, a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al ocurrir un evento determinado.

PRINCIPALES CONCEPTOS:

- Asegurador: Entidad que presta el servicio del seguro.
- Tomador: Persona que contrata el seguro.
- Asegurado: Persona protegida por el seguro.
- Prima: Pago periódico que realiza el tomador.
- Siniestro: Evento que activa la cobertura del seguro.

La actividad aseguradora en Colombia está regulada por la Superintendencia Financiera y la normativa principal es el Código de Comercio y las circulares externas que regulan la industria.

La contratación de seguros en Colombia puede realizarse directamente con la aseguradora o por medio de intermediarios como corredores y agentes de seguros.